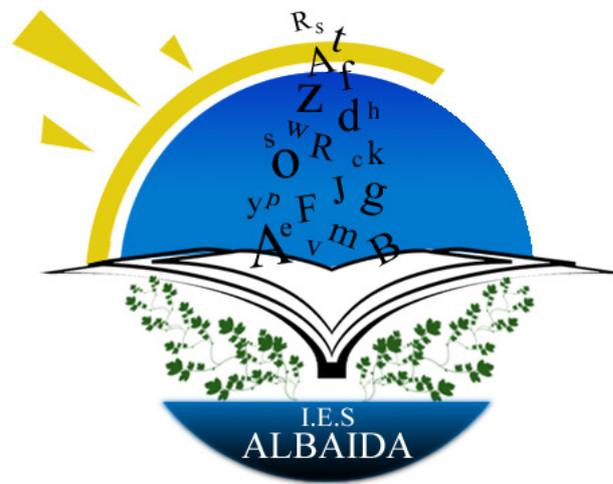


PROGRAMACIÓN DE
SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDAUCÍA

1º de C.F.G.S. “SALUD AMBIENTAL”



DEPARTAMENTO DE SANIDAD
CURSO 2019 - 2020

PROFESORA: Elena Fernández Capel

INDICE

- 1. CONTEXTUALIZACIÓN**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. OBJETIVOS**
 - 3.1. Objetivos generales del ciclo
 - 3.2. Objetivos específicos del módulo
- 4. CONTENIDOS**
 - 4.1. Secuenciación de los contenidos
 - 4.2. Temporalización
- 5. METODOLOGÍA**
 - 5.1. Principios generales
 - 5.2. Espacios
 - 5.3. Tipos de actividades
 - 5.4. Recursos didácticos
- 6. EVALUACIÓN**
 - 6.1. Proceso de evaluación
 - 6.2. Evaluación inicial
 - 6.3. Criterios de evaluación
 - 6.4. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
 - 6.5. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias
- 7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS DE APOYO EDUCATIVO**
- 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 9. CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO**
- 10. INTERDISCIPLINARIDAD**
- 11. BIBLIOGRAFÍA**

1 CONTEXTUALIZACION

El I.E.S. Albaida se encuentra situado a la entrada del Barrio de los Molinos y del Diezmo de la ciudad de Almería en la Carretera de Níjar, lugar conocido tradicionalmente como Cuatro Caminos. Este centro cuenta con un claustro numeroso e imparte enseñanzas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, tanto en régimen diurno como en nocturno.

El módulo de **Sector de la Sanidad en Andalucía**, objeto de esta programación, se imparte en el primer curso del ciclo formativo de grado superior de Salud Ambiental y su alumnado es muy heterogéneo, tanto en lo referente a su formación académica (estudios previos muy dispares: ciclos formativos de grado medio, ciclos formativos de grado superior y bachillerato) como a la edad, que varía entre 18 y 43 años. Algunos de ellos compatibilizan sus estudios con trabajo en profesiones no relacionadas con el ciclo, la mayoría en hostelería. Proceden tanto del entorno urbano como rural, ya que es el único centro público en la provincia que imparte este ciclo.

El perfil de los alumnos y alumnas que acceden al ciclo formativo, responde básicamente a tres prototipos:

- Alumnado cuyos intereses sintonizan con el objeto del ciclo y el nivel alcanzable, considerándolo, al tiempo, una opción adecuada para su futura inserción laboral, eligiéndolo libremente.
- Alumnado cuyo objetivo es el acceso a estudios universitarios muy demandados (Enfermería, Fisioterapia, Medicina...).
- Aquellos con una desorientación apreciable en sus propósitos y habilidades y que llegan a este ciclo por razones diversas, por ejemplo, no haber sido admitidos en otro ciclo que eligieron como primera opción.

De estas diferencias surge, en gran medida, el grado de motivación que el alumnado manifiesta en el proceso de aprendizaje. De esta manera, los primeros muestran un alto grado de interés, acompañado de adecuados resultados. Los segundos discurren por el ciclo con un interés relativo, al entender su desarrollo como un mero instrumento para alcanzar otros objetivos, obteniendo resultados académicos también positivos. Es el tercer grupo, generalmente el más representativo, el que plantea mayor falta de motivación, requiriendo de mayor esfuerzo por parte del docente en dos líneas fundamentales, por un lado que no generen distorsión al proceso conjunto de aprendizaje y por otro lado, la necesidad de generar la suficiente motivación como para despertar en los alumnos/as interés por los objetivos del módulo, de forma que su paso por el mismo resulte del mayor aprovechamiento, al tiempo que se favorece su integración en el conjunto.

2 MARCO NORMATIVO

- **R.D. 540/1995**, de 7 abril, establece el título de Técnico Superior en Salud Ambiental y las correspondientes enseñanzas mínimas del título.
- **R.D. 552/1995**, de 7 de abril, donde se **establece el currículo** del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Salud Ambiental.
- **R.D. 1635/1995**, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional Específica.
- **Decreto 41/1996**, de 30 de enero desarrolla y completa diversos aspectos de ordenación académica y establece el currículo de las enseñanzas del título Técnico Superior en Salud Ambiental en **la Comunidad Autónoma de Andalucía**.
- **O. de 24 de septiembre de 1997**, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los Títulos de Formación Profesional Específica que se integran en la Familia Profesional de Sanidad.

- **R.D. 777/1998**, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Salud Ambiental son los siguientes:

- Elaborar cronogramas de trabajo identificando los puntos a estudiar y equipos a utilizar.
- Valorar las características de los sistemas de abastecimiento, producción, distribución, almacenamiento, tratamiento, vertido y zonas de baño mediante el análisis, "in situ" y obteniendo muestras para su análisis en el laboratorio, de muestras de agua de dichos sistemas.
- Valorar la contaminación del aire por partículas, gases, vapores, ruido, vibraciones y radiaciones, vigilando los niveles de inmisión perjudiciales para la salud mediante las técnicas de toma de muestras para su análisis en el laboratorio y sustitución de elementos captadores.
- Obtener adecuadamente muestras de plagas, vectores, plaguicidas y productos químicos para su envío y posterior análisis en el laboratorio.
- Interpretar las técnicas de gestión de residuos (sólidos, tóxicos y peligrosos) y características de los establecimientos MINP, identificando las deficiencias técnico-sanitarias y efectuando la toma de muestras con los medios e instrumental preciso.
- Comprender las características de los procesos de elaboración/transformación y comercialización de los alimentos y su importancia en la calidad higiénico-sanitaria de los mismos.
- Obtener adecuadamente muestras de alimentos y disponer su preparación para el envío al laboratorio, en condiciones idóneas para su posterior procesamiento y estudio.
- Interpretar, mediante técnicas de vigilancia epidemiológica, los efectos sobre la salud asociados a los factores de contaminación medioambientales.
- Interpretar, en diferentes fuentes de información legislativa, los apartados específicos relacionados con la salud ambiental que permiten la realización de inspecciones y elaboración de informes.
- Programar y desarrollar actividades de promoción de la salud ambiental, elaborando los materiales necesarios para cubrir los objetivos previstos en las campañas o programas sanitarios.
- Adaptar las técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias a los elementos consumibles relacionados con el laboratorio de salud ambiental.
- Utilizar programas informáticos de carácter general, adaptándolos a la organización, gestión y tratamiento de la información y administración de la unidad de salud ambiental.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la prestación de servicios de salud ambiental, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.
- Conocer el sector de la Sanidad en Andalucía.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

- Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura.
- Analizar la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía.
- Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía.

- Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía.

4 CONTENIDOS

4.1 SECUENCIACION DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos de este módulo formativo se organizan en 7 unidades didácticas (UD) que contemplan la totalidad de las capacidades terminales que los alumnos deben adquirir al finalizarlo. La secuenciación de dichas unidades didácticas es la siguiente:

UD 1. ORDENACIÓN FUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DEL SECTOR SANITARIO EN ANDALUCÍA.

- 1.1.- Introducción
- 1.2.- El sistema sanitario público andaluz
- 1.3.- Organización territorial de los servicios sanitarios
- 1.4.- Ordenación funcional
- 1.5.- Actividades y subactividades asistenciales en el sector sanitario
- 1.6.- Definición de ocupaciones por actividades en el sector

UD 2. CONFIGURACIÓN FORMATIVA DEL SECTOR DE LA SANIDAD.

- 2.1.- Introducción
- 2.2.- La formación reglada
- 2.3.- La formación no reglada
- 2.4.- Integración de la formación profesional

UD 3. CONFIGURACIÓN LABORAL.

- 3.1.- Introducción
- 3.2.- Configuración laboral en Andalucía
- 3.3.- Estructura de la demanda de empleo
- 3.4.- Análisis del mercado laboral

UD 4. DEMANDA SANITARIA Y OFERTA ASISTENCIAL.

- 4.1.- Introducción
- 4.2.- Demanda sanitaria
- 4.3.- Oferta asistencial
- 4.4.- Distribución geográfica de los recursos sanitarios.
- 4.5.- Desequilibrio oferta-demanda

UD 5. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SECTOR SANITARIO.

- 5.1.- Introducción
- 5.2.- Consumo privado en servicios sanitarios
- 5.3.- Consumo público
- 5.4.- Organigramas de las empresas del sector

UD 6. ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL SECTOR SANITARIO.

- 6.1.- Introducción
- 6.2.- Actividades económicas y ocupaciones del sector sanitario
- 6.3.- Categorías profesionales
- 6.4.- Profesiones del sector
- 6.5.- Puestos y ocupaciones de los títulos profesionales

UD 7. ITINERARIOS OCUPACIONALES.

- 7.1.- Introducción

- 7.2.- Itinerarios formativos
- 7.3.- Itinerarios formativo-ocupacionales
- 7.4.- Itinerarios ocupacionales

Esta secuenciación debe entenderse de forma flexible y, por tanto, susceptible de posibles modificaciones, siempre en beneficio de la marcha del módulo y de la mejora y aprovechamiento por parte del alumnado.

4.2 TEMPORALIZACIÓN

Duración del módulo: 32 horas

Horas semanales: 1 hora

Distribución temporal de las evaluaciones

El presente curso escolar ha comenzado el 15 de septiembre y finalizará el 22 de junio. Se estructura en tres evaluaciones que se distribuirán aproximadamente de la siguiente forma:

- **1ª evaluación:** se extiende hasta el 20 de diciembre.
- **2ª evaluación:** desde el 8 de enero al 20 de marzo.
- **3ª evaluación:** desde el 23 de marzo al 29 de mayo.

UD 1.	Ordenación funcional y de actividades del sector sanitario en Andalucía	8 horas	1T
UD 2.	Configuración formativa del sector de la sanidad	4 horas	1T
UD 3.	Configuración laboral	4 horas	2T
UD 4.	Demanda sanitaria y oferta asistencial	3 horas	2T
UD 5.	Estructura funcional del sector sanitario	3 horas	2T
UD 6.	Estructura ocupacional del sector sanitario	4 horas	3T
UD 7.	Itinerarios ocupacionales	4 horas	3T

Esta temporalización es **flexible** y **aproximada**, ya que deberá adecuarse a factores como:

- Características del grupo de alumnos/as
- Interés de determinados bloques temáticos
- Número de alumnos del grupo
- Distribución horaria del módulo en el horario semanal del curso
- Imprevistos...

4.3 CONTENIDOS TRANSVERSALES. EDUCACIÓN EN VALORES

Se abordará durante todo momento el tema transversal de la **Coeducación** mediante un lenguaje no sexista, no racista, equitativo, igualitario, mediante la designación paritaria de funciones y roles, etc. Por otro lado, el tema transversal de **Educación para la Paz y Convivencia** se abordará mediante actuaciones que desarrollen el trabajo en equipo, la solidaridad entre compañeros y todas las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos y ciudadanas responsables que asuman los valores que sostienen la vida democrática para ponerlos en práctica en el aula, en el centro y a lo largo de su vida. Y, por último, se abordará el tema transversal de **educación para la salud y hábitos de vida saludables**, que es inherente a la propia temática del ciclo formativo.

5 METODOLOGÍA

5.1 PRINCIPIOS GENERALES

El principio de la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje nos orienta sobre las bases que debe regir el desarrollo de las clases:

- Tomar como punto de partida lo que los alumnos conocen y piensan sobre los distintos temas.
- Fomentar el diálogo y el debate como elementos que mejoran la participación activa y el proceso de aprendizaje.
- Estimular el autoaprendizaje por parte del alumnado.
- Organizar actividades que se ajusten a los objetivos educativos propuestos.
- Trabajar con informaciones diversas, individualmente y en grupo.
- Favorecer el trabajo en equipo entre el alumnado.
- Facilitar al alumnado la búsqueda de conocimiento de forma autónoma.
- Concienciar acerca del papel de las nuevas modalidades de formación -multimedia, internet, etc.- como instrumentos que facilitan la adaptación a los cambios tecnológicos.
- Entender la formación como un proceso permanente, a lo largo de toda la vida, mediante las distintas modalidades de formación.
- Concienciar sobre la importancia de un uso racional de los recursos sanitarios.
- Favorecer una actitud crítica en el intercambio de información.
- Estimular la búsqueda rigurosa y científica de la información.

El desarrollo de cada unidad temática partirá de los siguientes puntos:

1. Explicación realizada por el profesor, el cual se ayudará de esquemas en la pizarra, diapositivas, proyecciones de vídeo, transparencias, material multimedia y demás recursos didácticos a su alcance. Se potenciará la participación del alumnado.
2. Realización de actividades de distinto nivel (iniciación, consolidación, refuerzo y perfeccionamiento) que afiancen los conocimientos adquiridos: cuestionarios, mapas conceptuales, esquemas...
3. Elaboración de trabajos de ampliación, individuales y en grupo, con exposición pública posterior.
4. En aquellos apartados educativos que lo permitan, el alumnado trabajará autónomamente los contenidos, que posteriormente serán expuestos y/o evaluados en clase.
5. Cuando los contenidos lo aconsejen y el nivel académico del alumnado lo permita, se trabajará en formato "clase inversa" (teoría en casa y actividades, dudas y prácticas en el aula).

5.2 ESPACIOS

El desarrollo del proceso de aprendizaje se realizará en el aula A204 donde el alumno/a dispondrá de material y/o de ordenadores fijos y/o portátiles para la realización de las actividades propuestas

5.3 TIPOS DE ACTIVIDADES

Las actividades a realizar ayudarán a conseguir los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo y se basarán en los contenidos de las unidades didácticas propuestas. Consistirán, de forma general, en resolución de ejercicios y supuestos prácticos, realización de esquemas, resolución de cuestiones, trabajos, etc. y se organizarán de la siguiente forma:

- **ACTIVIDADES INICIALES Y DE MOTIVACIÓN:** debate en el aula o lectura de algún texto de interés, donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO.** Tendentes a conseguir la asimilación de los contenidos propuestos. Incluirán, en función de la naturaleza de cada unidad de trabajo:
 - Complimentación de cuestionarios.
 - Confeción de redacciones, comentarios o resúmenes de algún tema concreto, de vídeos sobre la materia, estudios específicos...
 - Exposición oral de alguno de los contenidos derivados de las actividades anteriores.
 - Debates sobre algunos de los contenidos expuestos.
 - Puesta en común de los resultados de cualquiera de las actividades individuales o grupales realizada o cualquier otro tipo de análisis por el conjunto de los alumnos
- **ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN,** orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, etc.
- **ACTIVIDADES DE REFUERZO.** Para aquellos alumnos/a con un ritmo más lento de aprendizaje, insistiremos básicamente en los contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos, para que alcancen los objetivos propuestos.
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.** Se podrán organizar actividades voluntarias que impliquen una mayor elaboración y profundización en contenidos seleccionados relacionados con la materia. Igualmente se programarán actividades de ampliación para aquellos alumnos que quieran subir nota.

5.4 RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos en los que se apoyará el proceso de enseñanza aprendizaje serán los siguientes:

- Apuntes elaborados por la profesora utilizando diferente bibliografía y webgrafía relacionada con los contenidos.
- Cuestionarios sobre los contenidos tratados.
- Material audiovisual: vídeos y/o presentaciones de diapositivas relacionadas con los contenidos del Módulo.
- Equipos informáticos:
 - Ordenadores fijos y/o portátiles con acceso a internet y provistos de programas de procesamiento de texto e imágenes para uso del alumnado.
 - Ordenador fijo con acceso a Internet y provisto de programas de procesamiento de textos e imágenes, conectado a proyector multimedia para explicaciones, presentaciones de trabajos y proyecciones de material audiovisual.
- Pizarra

6. EVALUACIÓN

6.1.PROCESO DE EVALUACIÓN

Se basará en la *Orden de 29 de septiembre de 2010* y para ello **se seguirá un proceso de evaluación continua** que pretende evitar la evaluación como un momento puntual realizado a lo largo de la intervención didáctica, de manera que sirva al alumnado para corregir posibles deficiencias en el pro-

ceso de aprendizaje. Este proceso continuo nos va a permitir comprobar la eficacia de la acción didáctica e ir diseñando las actuaciones complementarias y de refuerzo para aquellos alumnos que no alcancen las finalidades propuestas.

En este curso escolar, el proceso se concretará en la realización de una **evaluación inicial** del alumnado en los primeros días del curso escolar, **tres evaluaciones parciales** - aproximadamente a mediados del mes de diciembre, la segunda semana de marzo y con el final del mes de mayo - y una **evaluación final** a partir del 22 de junio.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La asistencia a clase es obligatoria y se tendrá en cuenta lo especificado por el PEC del IES Albaida, por el Departamento de Sanidad y por la normativa vigente, de forma que:

- Las faltas de asistencia equivalentes al 12,5 % del total de horas del módulo (4 h), conllevan la 1ª amonestación.
- Las faltas de asistencia equivalentes al 25% del total de horas del módulo (8 h) conllevan la 2ª amonestación y la pérdida del derecho a la evaluación continua.

GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

- Los alumnos/as serán informados sobre los criterios de evaluación y el sistema de calificación al principio de curso.
- Los alumnos/as serán informados respecto a cuándo será la realización de las pruebas y en lo referente a los contenidos que estas abarcarán.
- El alumnado podrá revisar las pruebas que realice una vez corregidas y puntuadas.

6.2. EVALUACIÓN INICIAL

Al inicio del curso se realizará una prueba de evaluación inicial para valorar el nivel de partida de los alumnos/as y observar posteriormente con objetividad los progresos realizados. La citada prueba consistirá en una batería de preguntas generales sobre conceptos básicos relacionadas con los contenidos del módulo con un nivel que se corresponda con los aprendizajes que, teóricamente, deben poseer todos/as los/as estudiantes con el Bachiller de Ciencias de la Salud superado. Posteriormente tendrá lugar una sesión de evaluación inicial en la que se valorarán los resultados de la prueba y se analizará la información disponible de cada uno/a de los/as alumnos/as del grupo

La prueba de exploración inicial se basará en las siguientes cuestiones:

- Conocimiento de cómo está organizado el sistema sanitario público en Andalucía
- Definiciones de términos como: competencia profesional, familia profesional, ciclo formativo y módulo.
- Enumeración de posibles empleos a los que podría acceder el alumno cuando tenga el título de Técnico Superior en Salud Ambiental.
- Citar diferentes profesiones del sector sanitario

Posteriormente, tendrá lugar una sesión de evaluación inicial en la que se valorarán los resultados de la prueba y se analizará la información disponible de cada uno/a de los/as alumnos/as del grupo.

6.3. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidades terminales	Criterios de evaluación
1) Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura.	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar las fuentes de información más relevantes. – Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios. – Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial.
2) Analizar la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del Sector de la Sanidad en Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> – Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector. – Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral. – Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.
3. Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> – Analizar las características y distribución de las Áreas de Salud. – Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales.
4. Identificar y analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> – Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector. – En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales: <ul style="list-style-type: none"> · Identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses

6.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1.1 Instrumentos de evaluación

A. Pruebas objetivas:

Se realizará, al menos, una prueba objetiva escrita en cada evaluación, que podrá incluir cuestiones teóricas, esquemas, dibujos, supuestos prácticos, test de respuesta múltiple, desarrollo de un tema, ejercicios, cálculos.... a determinar dependiendo del tema/unidad didáctica. Para

superar cada prueba se deberá alcanzar la calificación numérica de 5 sobre 10 puntos, siendo imprescindible superar todas las pruebas realizadas en la evaluación, para obtener una calificación positiva en el correspondiente boletín de calificaciones. En caso de que un alumno/a no haya podido realizar en su momento alguna de las pruebas (ya sea por causa justificada o no), podrá realizarla en la fecha prevista para la recuperación de la evaluación: no se repetirán las pruebas objetivas fuera de las fechas fijadas.

Descubrir a un alumno copiando supone una falta muy grave cuya consecuencia es la pérdida de la evaluación continua, debiendo examinarse de toda la materia del módulo en la convocatoria de junio.

B. Trabajo:

Se valorará la realización y la calidad de las actividades propuestas y de los trabajos de ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupos, así como, la participación y la utilización de un lenguaje y expresión correctos y técnicos tanto en las exposiciones personales como en las pruebas escritas.

C. Control de faltas de asistencia a las clases.

Se controlará a diario la asistencia a clase y la puntualidad del alumnado anotando en el programa Séneca las faltas y/o retrasos del alumnado.

6.1.2 Criterios de calificación.

- **Cada evaluación se calificará** numéricamente sobre 10 partiendo de la nota de las pruebas objetivas realizadas, que puede verse incrementada o disminuida en función de la valoración de los demás aspectos comentados en el punto anterior. Los porcentajes que se aplicarán serán los recogidos en la siguiente tabla:

Instrumentos	Valoración (%)
Prueba escrita u oral.	50 %
Actividades de aula, presentaciones, trabajos, participación.	50%

Para proceder a la suma de los conceptos arriba indicados, será imprescindible obtener en cada uno de ellos una calificación mínima del 50% de su valor total; en caso contrario, la calificación será insuficiente. En todo caso, el profesor del módulo podrá valorar situaciones especiales.

- La **calificación final** del Módulo se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales según establece la Orden 29/10/2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - **Alumnos con derecho a evaluación continua.**
Dicha calificación corresponderá a la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas todas las evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).
Para aprobar el Módulo, es condición indispensable, haber entregado todos los trabajos fijados, antes de la fecha marcada como límite.
 - **Alumnos con pérdida de evaluación continua.**
Para superar el módulo deberán realizar en junio una prueba escrita de todos los contenidos del mismo, que podrá incluir diferentes aspectos a los de los exámenes de recuperación. El objetivo de dicha prueba será la demostración de que el alumno/a domina todos los resultados de aprendizaje del módulo y supera todos los criterios de evaluación.

6.1.3 SISTEMA DE RECUPERACIÓN

- Los alumnos/as que no superen una evaluación podrán realizar una prueba de recuperación al principio de la siguiente, excepto la tercera evaluación, que se podrá recuperar en la convocatoria final de junio.
- Los alumnos/as que no superen la recuperación de las evaluaciones podrán hacerlo en la convocatoria final de junio, aplicándose los mismos criterios de evaluación que en las evaluaciones trimestrales.

6.1.4 ALUMNOS QUE QUIERAN SUBIR LA NOTA FINAL DEL MÓDULO

- La orden de evaluación de 29 de septiembre de 2010, contempla la posibilidad de que el alumnado que lo desee pueda subir la nota.
- Como norma general el alumnado que quiera subir nota deberá asistir obligatoriamente a clase durante el mes de junio, realizando durante ese periodo las actividades de ampliación que le sean propuestas y presentándose a un examen específico de todos los contenidos del módulo, que podrá incluir diferentes aspectos a los de los exámenes de recuperación.
- De cualquier forma, la nota final no será solo la nota del examen, sino que se tendrá también en cuenta la trayectoria durante el curso.

6.2 ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

Durante el periodo lectivo de junio se realizarán actividades de refuerzo para aquellos alumnos que no han perdido la evaluación continua y no han superado las evaluaciones. Estas actividades se organizarán en distintas sesiones e incluirán, sobre todo, actividades de síntesis y de recapitulación. Además, se intentará que impliquen una mayor comprensión de los contenidos en los que se ha observado mayor dificultad. Igualmente se programarán actividades de ampliación para aquellos alumnos que quieran subir nota.

7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

En el caso de que haya **alumnado con discapacidad reconocida**, se podrá realizar una **adaptación curricular no significativa**: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procesos de evaluación -más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba (por ejemplo, oral en lugar de escrita) etc.-

Para el **alumnado con un ritmo de aprendizaje más rápido de lo normal** se podrán plantear actividades de ampliación que impliquen una mayor elaboración y profundización de los contenidos, en las que se pueda poner en juego su creatividad, aumentar su motivación, su capacidad cognitiva, así como su autoestima. Se les invitará a ejercer de mediadores/as o tutor/a de los aprendizajes de otros compañeros, haciéndoles ver que esta forma de trabajar también es una fuente de aprendizaje, fomentando la tolerancia y conciencia de grupo.

Dado que este curso no tenemos alumnos, con necesidades especiales no están programadas actividades de atención a este alumnado. No obstante, si a lo largo del curso escolar se detectara alguna necesidad especial que no se haya detectado al inicio se actuará en consecuencia.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Se podrá programar alguna charla realizada por algún experto en la materia.
- Visita a la EDAR de El Toyo en el primer trimestre
- Visita a la desaladora de Almería en el segundo trimestre.

9. CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

La implementación del uso de las TIC en el proceso de enseñanza- aprendizaje fomenta el desarrollo de la competencia digital de nuestro alumnado, cumpliendo de esta manera con el objetivo de integrar nuestro módulo dentro del proyecto TIC, que es uno de los planes estratégicos en vigor en nuestro centro.

10. INTERDISCIPLINARIEDAD

MÓDULO FORMATIVO	CONTENIDOS
Organización y Gestión de la unidad de Salud Ambiental	U1: Sistemas Sanitarios en general y en concreto el Sistema Nacional de Salud en España, aunque en este módulo se aborda el tema desde la perspectiva del Sistema Sanitario Público de Andalucía

7. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- "El Sector de la Sanidad en Andalucía". Antonio Ranchal. Editorial McGraw-Hill. 2.000.
- "Operaciones administrativas y documentación sanitaria". M^a Luisa García Gómez y colaboradores (2011). Editorial McGraw-Hill.
- Memorias anuales del SAS sobre las actividades sanitarias en Andalucía
- "Legislación Sanitaria en Andalucía". José M^a Sánchez. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1994.
- Documentos de Gestión Sanitaria del SAS y de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Fondo Editorial EASP. 2.004.
- "Medicina Preventiva y Salud Pública", 9^a edición. Capítulos 1, 3 y 4. Piédrola Gil y cols.
- <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/default.asp>
- <https://www.msssi.gob.es/>
- <http://www.ine.es/>
- <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>
- <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/empleo/buscar.html>
- <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/empleo/pregresp.pdf>